

## Violencia y deformidad en la esfera pública. El caso del asesinato de "las enanitas" en la Guadalajara de principios del siglo xx

Sebastián Porfirio Herrera Guevara\*

relampagosdeagosto@gmail.com

ORCID ID: 0000-0001-6029-4483

Rebeca Viridiana Mercado González\*\*

rebecamercado6@gmail.com

ORCID ID: 0009-0006-6589-2566

*Violence and deformity in the public sphere. The murder of "las enanitas" in early twentieth-century Guadalajara*

### Resumen:

Este artículo analiza el asesinato de Leandra Rodríguez y Esther Madrueno, conocidas como "las enanitas", ocurrido en Guadalajara en 1923. A partir de prensa de la época, un acta policial, crónicas locales y bibliografía especializada, se examina el caso como una vía de acceso a las representaciones de la violencia homicida contra las mujeres y a las actitudes hacia la diferencia física en la Guadalajara-

**Palabras clave:** asesinato, enanismo, estigma, Guadalajara, impunidad, memoria local, nota roja, sensacionalismo, violencia de género.

ra de principios del siglo xx. Sostiene que la cobertura de nota roja explotó el caso mediante estrategias sensacionalistas que enfatizaron la corporalidad de las víctimas, difundieron imágenes de sus cadáveres y reforzaron su estigmatización. Asimismo, muestra que esa violencia simbólica no se agotó en el crimen ni en su impunidad, sino que se prolongó en crónicas y leyendas posteriores.

### Abstract:

This article examines the murder of Leandra Rodríguez and Esther Madrueno, known as "las enanitas" – a diminutive label for women with dwarfism –,

which took place in Guadalajara in 1923. Drawing on contemporary newspapers, a police record, local chronicles, and specialized scholarship, it approaches

\* Universidad de Guadalajara. Edificio M, segundo piso, Periférico Norte 799, Núcleo Los Belenes. Zapopan, Jalisco, México

\*\* El Colegio de Jalisco. 5 de Mayo No. 321, Zona Centro, C.P. 45100, Zapopan, Jalisco, México

the case as window into representations of homicidal violence against women and attitudes toward physical difference in early twentieth-century Guadalajara. It argues that crime reporting exploited the case through sensationalist strategies

that emphasized the victims' bodies, circulated images of their corpses, and reinforced their stigmatization. It also shows that this symbolic violence did not end with the crime or its impunity, but continued in later chronicles and legends.

**Keywords:** dwarfism, gender violence, Guadalajara, impunity, local memory, murder, sensationalism, stigma, tabloid crime news.

## Introducción

El presente texto narra la historia del asesinato de Leandra Rodríguez y su hija Esther Madrueño en la ciudad de Guadalajara, capital del estado de Jalisco, a principios del siglo xx. El análisis de este estudio de caso ofrece una valiosa ventana a la sociedad de la época, al tiempo que revela las tensiones sociales, las actitudes hacia la diferencia física, la vida cotidiana en la ciudad y una de las máximas violencias que vivían las mujeres en el periodo estudiado: la violencia homicida.

La cobertura del caso en la prensa es un ejemplo de la evolución de la nota roja y el periodismo sensacionalista, mostrando cómo los medios de comunicación utilizaron el crimen para atraer lectores. Esto nos permite reflexionar sobre cómo la representación mediática del crimen ha influido en la percepción pública de la violencia y la criminalidad.

Aunque fue poco conocido, el caso de “las enanitas” quedó en el anecdotario de ciertas reconstrucciones históricas de Guadalajara, las cuales han seguido perpetuando las etiquetas y los motes. Aunado a lo anterior, el hecho de que el caso nunca se haya resuelto y que los perpetradores no fueron llevados ante la justicia, obliga a hacer una reconstrucción con toda la información posible.

Por ende, para dar cuenta de lo anterior se describe en primer lugar la escena, una ciudad de Guadalajara cambiante y contradictoria, destacando sus transformaciones demográficas y espaciales, así como la creciente preocupación, desde la esfera pública, por la pobreza y la criminalidad ciudadana. En segundo lugar, se analiza cómo los periódicos de la capital jalisciense cubrían la nota criminal, a menudo utilizando un lenguaje sensacionalista para atraer lectores; aunado a ello, se reflexiona sobre la violencia de género y su protagonismo en las crónicas de sangre.

Posteriormente, se describe el asesinato de Leandra y Esther, incluyendo el descubrimiento de sus cuerpos y la investigación inicial, y se profundiza en la manera en que el acontecimiento fue abordado por la prensa de la época, mostrando las declaraciones, las hipótesis y la forma

en que se dio cuenta del caso. Finalmente, en la última sección, se explora cómo este doble asesinato ha sido recordado y mitificado en la cultura local tapatía.<sup>1</sup>

### Guadalajara a principios del siglo xx

A principios del siglo xx la capital de Jalisco experimentó una transformación demográfica y espacial significativa. Para 1922 – un año antes de los acontecimientos aquí analizados – la ciudad contaba con 147 525 habitantes censados (Gómez, 2002, p. 52). Esta migración fue, en términos generales, diversa y contradictoria. Por un lado, la ciudad atestiguó la llegada de grupos extranjeros y gente con suficiencia económica – lo cual ciertamente aceleró la actividad comercial –, incluso sabemos que las víctimas solían recibir y rentar sus cuartos a gente de otros países que pasaba temporadas en la ciudad por temas de negocios. A su vez, también se observó el arribo de numerosos grupos de orígenes populares – debido en gran parte a la expansión ferroviaria y la mejora de caminos – provenientes de otros estados vecinos o de regiones del interior del propio Jalisco. Estos últimos sectores se asentaron en Guadalajara primordialmente por razones económicas, en busca de oportunidades laborales o de una nueva vida alejados del ámbito rural o del conflicto militar.

El proceso anterior derivó en un crecimiento notable de la mancha urbana en dos sentidos: por una parte, se tenían las colonias de las clases altas, con acceso a instalaciones sanitarias, espacios y entradas para la servidumbre, *garages*, áreas verdes y calles amplias. Estos grupos en su mayoría eran quienes tenían acceso a los clubes empresariales como El Rotario y compraban en los almacenes y casas comerciales como La Ciudad de Londres o el Buelna Cox. Por otra parte, se encontraban las vecindades y la vivienda popular, especialmente situadas hacia el oriente de la ciudad, caracterizadas por el hacinamiento, la poca planeación urbana y la carencia de elementos básicos de desarrollo. Estos espacios, según la mirada de los higienistas de la época, generaban “enfermedades sociales” que deberían ser atendidas y reformadas (Isais, 2020, p. 166).

Para entender estos contrastes es importante destacar que en el fondo se encontraban elementos propios del higienismo social y la eugenesia, aspectos en boga para la época y que, en cierta medida, formaron parte de la configuración del Estado posrevolucionario y su modernización

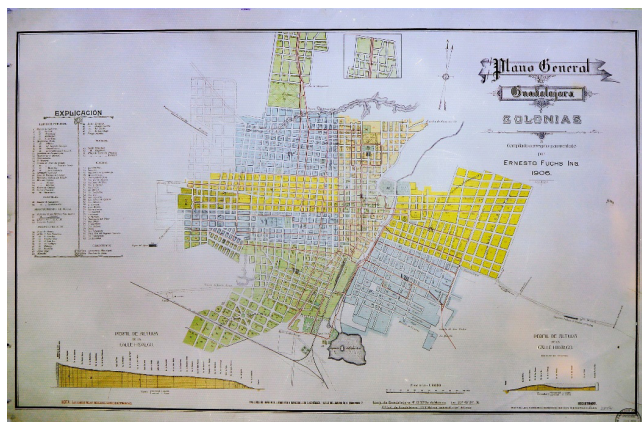
<sup>1</sup> “Tapatío/a” es un gentilicio para referirse a las personas originarias de Guadalajara, así como lo relativo a su identidad, cultura, tradiciones, imaginario colectivo y memoria histórica.

(Buffington, 2001, pp. 210–46; Suárez y López Guazo, 2005, pp. 167–80). Así, conceptos como el atavismo, la herencia, la raza, la migración y el biotipo permearon los discursos públicos y científicos del momento y contribuyeron a establecer como evidente la correlación entre pobreza y criminalidad. Bajo esta lógica, las representaciones sobre el delito en la Guadalajara de la época se articularon mediante visiones dicotómicas: lo deseable e indeseable; seguridad e inseguridad; limpieza y suciedad; salud y enfermedad, entre otros. En cierta manera, era la representación de la otredad por parte de un grupo que pertenecía a la élite intelectual y económica.

En ese sentido, la ciudad tenía algunos barrios bien establecidos en su configuración de clase. Por ejemplo, estaban las colonias Americana y Moderna del poniente que se erigieron desde el porfiriato para darle proyección y realce a las clases altas que pretendieron diferenciarse espacialmente del resto. Por otro lado, había barrios populares muy conocidos como San Juan de Dios, que desembocaba hacia la Calzada Independencia – donde estaba sobre el antiguo río – y que fungía como línea cultural divisoria para la ciudad. Desde ahí y hacia el oriente vivían los sectores productivos, artesanos, obreros, las llamadas domésticas, etcétera. Al respecto, Anderson (1986) destaca un pasaje de una canción popular de la época que presumía: “Soy pelado de San Juan / (de Dios), tengo amigos rete-reatas / del Molino de las Beatas/ y el barrio del alacrán” (p. 6).

Conforme fue creciendo la ciudad otros barrios tradicionales como El Santuario, El Carmen o San Francisco experimentaron una reconfiguración. Los tapatíos que vivían ahí eran en su mayoría comerciantes o profesionistas; es decir, clases medias que no tenían para una casona estilo francés, pero tampoco vivían, ni querían vivir, en una vecindad. En este mismo sentido, se podía encontrar el espacio llamado de las “Nueve Esquinas”, una plaza que daba pie al viejo barrio de Mexicaltzingo – de origen indígena y colonial – y que para el momento de los hechos se había reconfigurado en un sitio con mucha actividad comercial. Era, por así decirlo, un espacio bisagra que se encontraba relativamente cerca del centro de la ciudad, se conectaba bien con otros puntos a través de una línea de tranvía y tenía un fuerte arraigo popular.

Figura 1.  
Plano General de Guadalajara y sus colonias



Fuente: *Plano general de Guadalajara y colonias*. 1906. Ernesto Fuchs, ingeniero. Talleres de Imprenta, Litografía y Grabado de Luis G. González. Colección Orozco y Berra, Jalisco, núm. 2854. Bibliotecas de El Colegio de Jalisco. Mapoteca de la Biblioteca Mathes. Plano núm. 74.

Cada barrio de la ciudad de Guadalajara poseía particularidades propias y se distinguía por sus actividades sociales, económicas y religiosas, así como por el perfil de sus habitantes. Agustín Yáñez (2015), escritor y político mexicano, describió al de Mexicaltzingo de inicios del siglo xx como un lugar “en que hay diario muchas muertes y escándalos”, donde vivían matanceros y ferrocarrileros; era un barrio bastante concurrido, con “tantos ruidos de coches, de gente que platica a gritos, de fonógrafos, al grado que no se oyen las campanas de la Catedral, si no es en la madrugada” (p. 66). El citado autor contrastaba su experiencia en Mexicaltzingo con el barrio de El Santuario, lugar en donde vivió sus primeros años, y resaltaba que “aquel barrio mío tan diferente y silencioso, en donde todas las gentes se conocen, y se saludan y hablan con voz leal, y viven en paz, y se divierten sin gritos, sin escándalos” (p. 66). Si bien la vivencia de Yáñez estuvo marcada por la nostalgia de su infancia, sabemos que Mexicaltzingo fue muchas veces el espacio donde se llevaron a cabo los hechos de sangre.

La prensa refería que ahí se desarrollaban “tragedias del tipo más común”,<sup>2</sup> como peleas, robos y asesinatos. Algunos de los escenarios de los episodios violentos configuraron los llamados bajos fondos de la ciudad. Al respecto, Kalifa (2018, p. 36) establece que estos ocuparon un

<sup>2</sup> | “Un asesinato se registró en Mexicaltzingo”, *El Sol*, 28 de septiembre de 1926, p. 1.

lugar importante en el medio urbano, en el cual prosperó la miseria, el vicio y el crimen. Los bajos fondos emergen y se conforman en tiempos de urbanización y pauperismo, donde proliferan los miedos sociales de acuerdo con la escena política y policiaca del momento. Son, en cierto sentido, una descripción del horror y el mal, una preocupación preventiva por conocer el objeto del cual protegerse (Kalifa, 2018, p. 108). En este periodo en Guadalajara se encontraban dichos espacios bien definidos, Trujillo (2018) identifica las “cantinas, burdeles, billares, mercados, vecindades, barrios sórdidos y esquinas peligrosas” (p. 307) como los bajos fondos de la ciudad.

El fenómeno de la creciente criminalidad en ciudades en proceso de modernización ha sido bien estudiado por Caimari (2004) para el caso de Buenos Aires, encontrando particularidades con la ciudad de Guadalajara. Como apuntamos, la modernidad no solo se vio reflejada demográfica y socialmente, también veremos el papel de la prensa moderna o la llamada prensa comercial en donde se plasmaría la nota roja. Como bien señala Caimari (2004), “los crímenes ocupaban demasiado lugar en el periodismo y la literatura, se quejaba, y el interés por ellos bordeaba peligrosamente la celebración del transgresor” (p. 170).

### La cobertura periodística de la criminalidad en Jalisco durante las décadas de los veinte y treinta

La cobertura periodística sobre la criminalidad en Jalisco tenía ciertas características clave. Desde algunas décadas previas se había tenido una constante y sistemática presencia de los hechos criminales en los órganos de prensa, los cuales diariamente daban cuenta de los robos, asesinatos o riñas acontecidos en la ciudad. Este tipo de notas servían como escenario para prodigar una serie de críticas hacia el poder en turno, ya sea a su policía, hacia la deficiente o blanda administración de justicia o bien hacia la poca efectividad de las cárceles. Del mismo modo, estas representaciones mostraban una ciudad peligrosa y vinculaban, como ya se mencionó, discursivamente los sectores más pobres con el crimen, la procacidad y las enfermedades.

Años después, durante las décadas de 1920 y 1930, la inestabilidad social y política iba en aumento debido a los conflictos políticos y militares ocurridos en la región. Lo anterior se reflejó en el ascenso de la criminalidad en el estado; al respecto, la historiografía jalisciense refiere que como consecuencia de las crisis políticas derivadas de los proyectos reordenadores posteriores a la Revolución mexicana, hubo un incremento de los diferentes delitos tipificados en Jalisco. Lo anterior, estuvo relaciona-

do también con los cambios demográficos, la modernización y la urbanización del estado, así como con desajustes económicos y el desequilibrio sociopolítico (Muriá y Peregrina, 2015, pp. 365–95).

La cobertura sobre la criminalidad continuó, pero se vio fuertemente influenciada por dos aspectos. Primero, las nociones del positivismo criminológico que ponían su énfasis en el individuo; de esta manera, la noción del atávico, del desviado y sujeto criminal cobraron fuerza en el discurso público. Segundo, en un modelo comercial de emprendimiento periodístico en el cual, ya sea por iniciativa particular o por subvención estatal, se volvió prioritario contar con un tiraje alto, lo cual significaba publicar historias que mantuvieran el interés del público.

De este modo, la prensa de la época se centró en cubrir los eventos violentos de manera sensacionalista. Esta incidencia aquejaba a los directores de los diarios, quienes puntual y frecuentemente acudieron a la noticia escandalosa como recurso. Al respecto, Jesús Sauza González, director de *El Sol*, señaló:

De algún tiempo a ésta parte la prensa local ha venido consignando la nota escandalosa, la nota de sangre, que a diario y ya de una manera sistemática, nos brinda la ciudad pacífica y callada que nos dicen los poetas: una ola de criminalidad morbosa baña a la conventual Guadalajara, creando desconcierto en todas las clases sociales; el robo, el asesinato, el crimen en sus más sórdidas manifestaciones, es el platillo obligado de las conversaciones y el eje sobre el cual giran escalofriantes reportazgos periodísticos.<sup>3</sup>

Las líneas editoriales del siglo xx se enfocaron en los diferentes problemas del estado; en particular, en el papel de las autoridades y la sociedad en su relación con los aspectos de inseguridad, delitos y violencias, en concreto en contra de las mujeres. En las notas se rescataba la concurrencia del crimen, así como la descripción de los bajos fondos y los sujetos peligrosos, las prácticas culturales de los grupos populares, las diferencias de género, etcétera. La inclusión de este tipo de noticias en la prensa moderna reflejaba la preocupación de una clase dominante frente a la incidencia delictiva en la capital del estado y sus diferentes representaciones.

A manera de ejemplo, una dicotomía clara en la cita de Sauza es la diferenciación entre una Guadalajara pacífica y otra violenta. No resulta descabellado relacionar esta fragmentación con elementos de clase, pues

<sup>3</sup> | “La ola sangrienta en Guadalajara”, *El Sol*, 5 de febrero de 1931, p. 3.

la noción de “dos Guadalajaras” en coexistencia y conflicto resultaba evidente para la época. La ciudad “conventual”, en abierta alusión a su fuerte arraigo conservador, se escandalizaba por la criminalidad observada. Las contradicciones del desarrollo urbano y la modernidad se describían con lujo de detalles por la oligarquía local.

Al respecto, Piccato (2017, p. 63) señala que la nota roja se convirtió en uno de los géneros periodísticos más leídos en el país desde la década de 1920, debido a la forma en que se redactaban las noticias. Los titulares recurrían a juegos de palabras ingeniosos, expresaban indignación moral y resumían los crímenes con una crudeza impactante y sensacionalismo; al mismo tiempo, caracterizaban a las víctimas y criminales de forma sarcónica y memorable. El autor además subraya la destreza con la que se contaban las historias para captar a un público ansioso en donde “los criminales, especialmente los asesinos, también llegaban al público a través de entrevistas y confesiones” (Piccato, 2014, p. 195).

De esta manera, el crimen fue un tema central en la esfera pública de las ciudades mexicanas de inicios del siglo xx, siendo narrado, explicado, fotografiado y debatido por personas de todos los sectores y desde diferentes perspectivas. De acuerdo con el historiador citado, “las noticias policiales transmitían una percepción compartida de la realidad, moralmente convincente y relevante para la vida cotidiana”, funcionando como “la enciclopedia diaria del alfabetismo criminal” (Piccato, 2017, p. 64). La cobertura sobre el crimen de las llamadas “enanitas” tendría muchos de estos elementos.

### “De las tragedias más vulgares”. Violencia contra las mujeres en la prensa tapatía

El 2 de octubre de 1926 en la primera plana de *El Sol* apareció una representación gráfica de un hombre a punto de apuñalar a una mujer, la cual se mostraba visiblemente con miedo, angustia y tristeza, mientras implora a su victimario no lastimarla. Esta caricatura gráfica de nota roja fue hecha por el litógrafo Alberto Venegas, quien perteneció al grupo de artistas plásticos jaliscienses conocido como el Centro Bohemio y cuyo trabajo acompañaría las notas de sangre de los casos que resaltaban la horda de violencia que sufrían las mujeres tapatías en la década estudiada.

**Figura 2.**  
**Caricatura de un hombre intentando apuñalar a una mujer**



Fuente: *El Sol*, 2 de octubre de 1926, p. 1. Hemeroteca Histórica de la Biblioteca Pública del Estado de Jalisco “Juan José Arreola”.

González e Iracheta (2006), en su estudio sobre la violencia en la vida de mujeres campesinas, nos permiten acercarnos a jerarquías, normas, mentalidades y limitaciones que definen su cotidianidad, así como a la dinámica social y los factores que perpetúan la violencia. De acuerdo con las autoras,

la violencia es un elemento integral en las vidas de hombres y mujeres de los sectores más oprimidos de la sociedad y que los episodios de violencia – cotidiana y doméstica o explosiva y grupal – van marcando huellas profundas en sus historias individuales y colectivas. (p. 114)

La imagen arriba mencionada acompañó la nota que describía el caso de Zeferino Mendoza, “el Barba Azul tapatío”, quien se ganó el apodo por ser la encarnación “del monstruo de la famosa y conocida leyenda oriental”, quien “lleva[ba] sobre su conciencia el remordimiento de haber asesinado a varias mujeres que tuvieron la desgracia de aceptarlo como esposo”.<sup>4</sup> El caso de Zeferino Mendoza, que se casó con varias mujeres – entre ellas Teresa Chávez – para después asesinarlas, forma parte de numerosos casos de nota roja cubiertos por la prensa jalisciense de la década de 1920, donde encontramos múltiples hechos que registraron la violencia de género que atravesaba a las mujeres de la época. Piccato (2021), quien realizó una minuciosa investigación sobre las violencias en el México del siglo pasado, señala que “la violencia de género es aquella

<sup>4</sup> “Captura del hombre-fiera que mató a sus esposas”, *El Sol*, 2 de octubre de 1926, p. 1.

en la que la relación entre agresor y víctima responde a patrones sociales mediante los cuales las diferencias de género son concebidas en forma de una jerarquía” (min. 06:02). Es decir, lo que la caracteriza la violencia en contra de las mujeres no es un acto individual, sino que refleja una estructura social.

Los casos analizados en la nota roja estaban relacionados con violencia conyugal, doméstica, sexual y de género, donde proliferaban los “crímenes pasionales”, los asesinatos en nombre del honor y los abusos ejercidos por los hombres. Este tipo de delitos han sido estudiados por notables historiadoras. Por ejemplo, Rivera (2006), quien expone que el maltrato físico fue un hecho común en la vida cotidiana de muchas parejas y socialmente aceptado; de este modo, “la aplicación extrema de la violencia se consentía cuando se le agregaba el elemento del honor” en las capitales de Guanajuato y Querétaro. Igualmente, para el caso de Guadalajara, Benítez (2014, p. 108) identificó que el rapto era considerado como uno de los enemigos capitales de las familias y de la sociedad, pues las mujeres, en ese proceso, perdían su honradez. Estos delitos eran cometidos principalmente en los espacios privados, pero tomaban gran predominio en los rotativos de sus capitales. Por último, Núñez (2016) destacó, para el caso de la Ciudad de México posrevolucionaria, la cobertura periodística sobre los crímenes pasionales y cómo esta permite conocer las “representaciones sociales sobre situaciones cotidianas, emociones, prácticas amorosas e ideas acerca de la familia y el matrimonio o las relaciones de género” (p. 31).

Para el caso de la violencia homicida, Speckman (1998) analizó los registros de “matadores de mujeres” en las publicaciones porfirianas. La autora destaca la existencia de ciertos patrones en la estructura de los textos; por ejemplo, los casos partían de reflexiones sobre las víctimas; es decir, que no “merecían” ser asesinadas (en contraposición con cierta nota roja posterior que revictimizaba). Igualmente, las publicaciones “presentaban un consenso en torno a la caracterización de los criminales y la explicación de sus móviles” (p. 122).

Lo anterior es consistente con lo encontrado en la prensa tapatía: en las crónicas de sangre de violencia contra las mujeres encontramos también indignación por parte de las líneas editoriales que publicaban las noticias. Por ejemplo, *El Sol* iniciaba así la crónica que daba cuenta del asesinato de una “bella mujer”: “Consideramos que es inconcebible que existan monstruos de la categoría de los autores de este crimen, que de por sí hace que sintamos correr por nuestras venas un estremecimien-

to horror”.<sup>5</sup> Otro ejemplo de una nota que describía los actos violentos ejercidos por un hombre hacia una mujer: “Se trata de un crimen que despierta contra el autor de él la mayor indignación, a la vez que inspira dolorosa simpatía hacia la víctima”.<sup>6</sup> Por lo tanto, era común encontrar esta indignación cuando las protagonistas de estos hechos violentos eran descritas como “bellas mujeres”, “guapas jovencitas”, “señoritas de buen corazón”; es decir, aquellas que se insertaban en la identidad femenina moldeada para su contexto.

Al respecto, Ramos (2001) señala que la “construcción de la diferencia genérica, de un modelo femenino, de un deber ser e imagen de la mujer” (p. 293) se encontraba regulada en códigos morales y legales, la religión, las costumbres, la literatura e impresos de la época, así como la educación escolar y doméstica. Estas mujeres cumplían con ciertos estereotipos femeninos que formaban parte de la construcción social de la identidad femenina, aquel “deber ser” basado en roles y características atribuidas a su género. Pero, ¿qué pasaba con aquellas mujeres víctimas de la violencia homicida que no cumplían con el ideal establecido?

El caso de las “enanitas” dista mucho de los antes descritos por diferentes motivos, entre los cuales destacamos la diferencia física o aquellos rasgos considerados “monstruosos”. De acuerdo con Garland-Thomson (1996, p. 1), las personas visualmente diferentes siempre han provocado la imaginación de sus semejantes, recibiendo categorías como “monstruos” o “fenómenos”, propiciando la construcción de narrativas sobre los límites de lo que consideramos “humano”. En ese sentido, las diferencias físicas, ya sean de nacimiento, enfermedad o por accidentes, son realidades que forman parte de la diversidad humana, aunque esta sea “anormal”. La fealdad, la discapacidad o la monstruosidad no son características propias del cuerpo, son etiquetas que la sociedad impone. El “monstruo se crea a través de la mirada ajena, de acuerdo con el estudio de Allué (2012), quien distingue la situación biológica y social; es decir, el hecho físico y su construcción cultural. En lo que respecta a la tragedia de Leandra y Esther, esta construcción de la “anormalidad” se reprodujo en la nota roja de la época.

<sup>5</sup> “Horrendo delito se registró en Goquingán”, *El Sol*, 19 de junio de 1925, p. 1.

<sup>6</sup> “En el campo, una mujer fue asesinada por defender su honor de un sátiro”, *El Sol*, 28 de abril de 1925, p. 1.



en el hemitórax, mientras que Leandra fue estrangulada por su asesino.<sup>8</sup> El móvil del homicidio se estableció como robo. Desde el Ministerio Público y la prensa local comenzó a difundirse esta versión por la posición económicamente holgada que disfrutaban las occisas.

Leandra y Esther eran muy conocidas en la zona. Se dedicaban a la compra y venta de inmuebles, de joyas y de objetos de alto valor, además de practicar operaciones de agio y dar asistencia (Villaseñor, 1988, p. 318). Las mujeres eran conocidas por sus actividades financieras; sin embargo, destacaban también por su personalidad y su apariencia. Siguiendo la descripción de Villaseñor (1988, p. 318), estudioso de la historia de Jalisco, Leandra llamaba la atención por los estafalarios vestidos de lujo que solía utilizar, por sus peinados altos, por la gran verruga al lado de su nariz y por ser de baja estatura. Era una mujer reservada, pero reconocida y apreciada por el vecindario y sus amigas.<sup>9</sup>

Esther, por su parte, destacaba por sus 88 centímetros de estatura, era “deforme, patizamba y tenía aproximadamente 20 años de edad” (Villaseñor, 1988, p. 318). Se aseguraba que Esther Madruño era reconocida en toda Guadalajara, principalmente en el barrio de Mexicaltzingo, debido a su corta estatura. Era llamada “la enanita”. Esther también realizaba caridades y, por ello, era estimada en el barrio. Su carácter era alegre y vivaz, “un poco violenta” y gustaba de cantar y tocar el piano, el cual estaba diseñado especialmente para su corta complexión. Según una nota periodística, dicho instrumento se estaba tocando al momento de su terrible asesinato.<sup>10</sup>

La fortuna de las Madruño era desconocida. Camarena (1969) establece que Leandra había luchado contra la pobreza en beneficio de su “deforme hija” en México y en Estados Unidos, donde había logrado comprar varias casas y, desde entonces, se dedicó a la compra y venta de inmuebles, alhajas, préstamos con garantías prendarias, entre otros negocios. En general se les conoció como mujeres que vivían “modestamente y sin ostentaciones, aunque se dice que manejaban un bonito capital en metálico, que día a día se iba aumentando con nuevas transacciones” (pp. 140–41).

Por supuesto, los diarios tapatíos informaron desde sus primeras planas del fatídico crimen. Los encabezados se llenaban de sensacionalismo para dar a conocer la noticia: “Un doble asesinato cometióse ayer en una

<sup>8</sup> “Un doble asesinato cometióse ayer en una casa de la Av. Colón”, *Restauración*, 28 de abril de 1923, p. 1.

<sup>9</sup> “Un doble asesinato cometióse ayer...”, *Restauración*, 28 de abril de 1923, p. 1.

<sup>10</sup> “Un doble asesinato cometióse ayer...”, *Restauración*, 28 de abril de 1923, p. 1.

casa de la Av. Colón”, decía el diario *Restauración*.<sup>11</sup> “Una señora y su hija, mujer fenómeno cuya pequeña estatura la hizo popular en esta ciudad, fueron cobardemente asesinadas”, publicaba *El Informador*.<sup>12</sup>

De las notas destacaba, en primer lugar, la conmoción que había generado en la ciudad la noticia y la “romería” de gente que se había aglutinado en torno a la casa de las Madrueño.<sup>13</sup> Este mismo detalle lo destacó el oficial Refugio Cortés, quien al terminar su rondín observó que por la avenida Colón había una multitud de personas.<sup>14</sup>

La cobertura de este caso fue inusual por diferentes motivos. En las distintas noticias encontramos un particular interés por describir la “anormalidad” de Esther y Leandra, quienes rompían con ciertos estereotipos de género. Leandra era viuda y Esther era presentada por la prensa como una “mujer fenómeno”. Aunque no respondían a los ideales femeninos de belleza de la época, eran reconocidas como cuidadoras. Tampoco eran descritas como mujeres sumisas, delicadas o débiles: eran autónomas y desarrollaban actividades comerciales consideradas entonces ‘propias’ de los hombres.

Otro de los elementos diferenciadores respecto de la cobertura periodística de las décadas previas fue el uso de fotografías. En este caso *Restauración* publicó, junto con la nota, la fotografía de Esther en la plancha del hospital. Este recurso gráfico resultaba novedoso para la época, por lo menos en Guadalajara. A diferencia de la capital del país en donde la fotografía ya era una herramienta para capturar y reproducir las imágenes sensacionalistas, encontramos esta inclusión un tanto tardía en el estado. Si bien ya existían impresos en donde se incluían las fotografías de los delincuentes, estas respondían a un uso policiaco, tal como lo vemos en la gaceta de policía *Argos*; el uso en distintos medios no solo servía para alertar y prevenir a la población, también estigmatizaba a sus protagonistas (Trujillo, 2010, p. 24). Así pues, la inclusión de las fotografías en las décadas posteriores a la Revolución respondía a los procesos de modernidad: crecimiento, industrialización y urbanización, pero también para dar cuenta de la realidad que vivían día con día, la violencia. “Los periódicos,

<sup>11</sup> “Un doble asesinato cometiéndose ayer...”, *Restauración*, 28 de abril de 1923, p. 1.

<sup>12</sup> “Una señora y su hija, mujer fenómeno cuya pequeña estatura la hizo popular en esta ciudad, fueron cobardemente asesinadas”, *El Informador*, 28 de abril de 1923, p. 1.

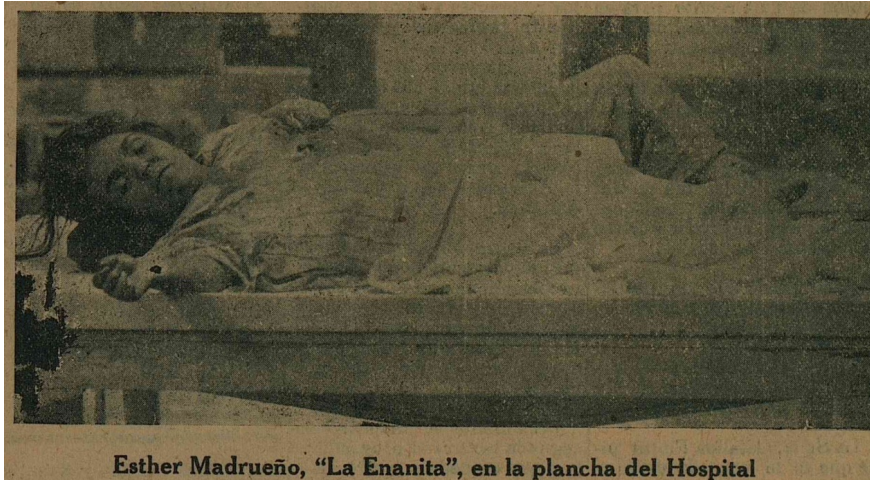
<sup>13</sup> “Un doble asesinato cometiéndose ayer...”, *Restauración*, 28 de abril de 1923, p. 1.

<sup>14</sup> amg, Jueces, libro 14 (1923), Copiador de actas, fol. 116.

las revistas, las fotografías, y otros medios explotaban el interés público por la aplicación de la ley, el sistema penal y aquellos casos de violencia y transgresión que resultaban particularmente espectaculares o excepcionales” (Lerner, 2007, p. 10).

En este sentido, la inclusión de fotografías también respondía al sensacionalismo, pues alimentaba el morbo y la curiosidad del público ante este tipo de casos. El de “las enanitas” no fue la excepción. En las Figuras 2 y 3 se pueden observar a las víctimas, vemos la corta estatura que tenía Esther, así como una bata blanca que testigos mencionaron que utilizaba ese fatídico día.

**Figura 4.**  
**Fotografía del cuerpo de Esther en la plancha del hospital**



Fuente: *Restauración*, 28 de abril de 1923, p. 1. Hemeroteca Histórica de la Biblioteca Pública del Estado de Jalisco “Juan José Arreola”.

**Figura 5.**  
**Fotografía de los cadáveres de madre e hija**  
**en la sección Médica Municipal**



Fuente: *Restauración*, 28 de abril de 1923, p. 1. Hemeroteca Histórica de la Biblioteca Pública del Estado de Jalisco "Juan José Arreola".

Por su parte, el diario *El Informador* no solo publicó la noticia del doble homicidio, también externó sus consignas y preocupaciones por los hechos violentos que acontecían en la capital tapatía. Al más puro estilo de las notas sobre criminalidad, se comenzaba con un contexto sobre la inseguridad y el escandaloso momento en que se encontraba la ciudad, con rateros y asesinos, como una "terrorífica plaga" que alimentaba las suspicacias de la población general; de esta manera:

El recuerdo de ese horrible crimen [se refiere al asesinato del joven Gilberto Vázquez, asesinado apenas una semana atrás] todavía está fresco en la mente de los habitantes de esta ciudad, la consternación que produjo todavía no se extingue, cuando un nuevo crimen, todavía más repugnante, más odioso y cobarde, mejor dicho un doble crimen, acaba de cometerse en las personas de la señora Leandra Rodríguez viuda de Madruño y su hija Esther Madruño, quienes fueron vilmente asesinadas.<sup>15</sup>

<sup>15</sup> "De la casa de la vda. de Madruño, donde ella y su hija 'la enanita' fueron asesinadas, desapareció un balde con fuerte suma de dinero", *El Informador*, 29 de abril de 1923, p. 1.

Como se refirió, la nota roja fue un medio de crítica y descontento social en contra de quienes perpetraban el crimen, pero también de las disposiciones laxas o poco eficientes por parte de las autoridades. De acuerdo con Piccato (2014, p. 229), la nota roja no se limitaba a ser un simple conjunto de relatos e imágenes, sino que representaba un espacio en el que diversos actores debatían sobre los lugares, personajes, motivos y desenlaces de un acontecimiento público.

Al igual que *Restauración*, *El Informador* hizo eco del pasmo que se experimentó en la ciudad aquel día, pues este acontecimiento se comentó por corrillos, en los portales y en las oficinas. Entre los temas que se destacaban estaba la audacia del criminal, o criminales, al cometer el hecho “en pleno día”. Lo usual, según las notas de la época, era esperar al cobijo de la oscuridad; es de señalar que el binomio entre inseguridad y lo nocturno se encontraba bien establecido en el discurso público del momento y, de hecho, era uno de los alicientes para fomentar la iluminación de los espacios. La luz como aliciente de la tranquilidad.

Del mismo modo, *El Informador* publicó la fotografía en primera plana de las dos víctimas en las oficinas de la sección Médica Municipal, exponiendo los cuerpos en un afán de promover el interés del público. En la misma nota se mostró la imagen de quién fue el primer sospechoso, el italiano Silvestre Giuseppe Fuluigi o también llamado José Silvestre. En su cobertura posterior, el órgano dejó de presentar imágenes.

**Figura 6.**  
**Fotografía de los cadáveres de Leandra y Esther**  
**en la sección Médica Municipal**



LOS CADÁVERES DE LA SRA. LEONARDA RODRIGUEZ VDA. DE MADRUEÑO Y DE SU HIJA ESTHER MADRUEÑO, EN LAS OFICINAS DE LA SECCION MEDICA MUNICIPAL.

Fuente: *El Informador*, 28 de abril de 1923, p. 1.

## La reconstrucción posterior de los hechos

El día 27 de abril el criminal o los criminales, ingresaron a la casa 413 de la calle Colón del barrio de “las nueve esquinas”. En el lugar, se encontraba Esther sentada en su piano tocando varias piezas, entre ellas, “El Silbido”. Le asestaron entre cuatro y cinco puñaladas; mientras tanto, Leandra había salido a comprar algunos objetos y al arribar a su hogar encontró la sangrienta escena. Estaba a punto de pedir auxilio cuando el criminal la tomó por el cuello hasta que dejó de respirar. Esta fue una de las hipótesis que se reconstruyó en la prensa sobre el asesinato de la madre y su hija.

Al respecto, Piccato (2014) ha realizado estudios importantes sobre la nota roja y el periodismo sensacionalista que cubre los hechos de sangre, dentro de sus investigaciones destaca su carácter heurístico en brindar sentido a los acontecimientos, por demás caóticos, de la cobertura criminal. En ese tenor menciona:

La cobertura de crímenes famosos en nota roja incluyó elementos convencionales que ayudaron a sus lectores a organizar la información y extraer de ella lecciones más amplias. La entrada del reportero en la escena del crimen fue un momento clave porque marcó la decisión del periódico de seguir el crimen hasta su resolución. (p. 223)

En ese sentido, es interesante observar cómo los reporteros tanto de *Restauración* como *El Informador* replicaron información y testimonios tomados de las declaraciones oficiales del caso. A manera de ejemplo se encuentra el testimonio clave de Josefina Morquecho, recabado por la Inspección General de Policía y por los reporteros de ambos periódicos. Morquecho era vecina de las víctimas y en sus dichos detalló que alrededor de las 7:00 de la mañana escuchó tocar la pianola y algunos gritos de Esther. Al principio no le brindó mucha importancia al tema, pues las vecinas solían hacer ruidos por las mañanas. Fue hasta que escuchó las lamentaciones de Esther hacia su madre, el grito de “ay mamá”, que Morquecho se dio cuenta de que algo no estaba bien. Media hora después una mujer, cuyo nombre no se refiere en la documentación, pero que se afirma tenía negocios con las occisas respecto de la compra de una casa, le avisó que el cancel estaba abierto, pero nadie salía a su llamado.

Entonces Morquecho y la mujer decidieron entrar a investigar en la finca, encontrando de inmediato un “macabro espectáculo”.<sup>16</sup> Inmediatamente llamaron a las autoridades, quienes iniciaron las investigaciones.

La policía registró el sitio a su llegada, encontrándose cierto desorden, pero también con objetos de valor sin ser movidos, ni siquiera revisados. No había huellas de que los muebles se hubieran movido ni forzado. El inspector de policía, Miguel Vidrio Guerra, junto a su equipo, fueron los primeros en realizar las indagatorias en la escena del crimen.

Las víctimas, como se mencionó, solían hospedar a extranjeros. La primera pista surgió de la declaración de Irene Arana, viuda de Barrera, quien aseguró que en la casa habían vivido tres hombres, un italiano y dos estadounidenses. Estos últimos habían tenido discusiones con las dueñas.<sup>17</sup>

Estos individuos fueron interrogados durante las primeras diligencias de la Demarcación de Policía del sector Juárez. La noche del asesinato fue detenido Albert Kleindienst de 44 años, minero, originario de Iowa, así como Federico Eccleston de 52 años, minero y contratista, originario de Ashland Nebraska. Ambos refirieron que desde hacía tres semanas habían dejado de vivir con “las enanitas”, ya que estas hacían mucho ruido por las mañanas, especialmente Esther, quien solía tocar la pianola y cantar cuando ellos querían descansar.<sup>18</sup>

Durante las primeras investigaciones también se tomó la declaración del italiano José Silvestre, o Silvestri Giuseppe Fuluigi, de 57 años de edad, quien se dedicaba al comercio y residía en la casa 413 de la avenida Colón. Él aseguró no haber escuchado ni haber visto nada sospechoso el día del asesinato de Leandra y Esther. Como se mencionó, *El Informador* posicionó a este personaje como el principal sospechoso, pues al diario le parecía imposible que no supiera nada. Según esta lógica, si había salido temprano esa mañana, resultaba extraño que no hubiera advertido nada; sin embargo, ese razonamiento perdía fuerza, pues varios testigos afirmaron haber visto a Esther esa misma mañana. En ese sentido, tanto el mencionado oficial Cortés como una vecina, Irene Andrade, vieron a Esther ese día barriendo la calle de su casa muy temprano en la mañana, llevaba puesta la bata blanca y unas zapatillas del mismo color, al tiempo que cantaba.<sup>19</sup> Aunque, por otro lado, el órgano se preguntaba, ¿por qué no se había ocultado? Fue detenido en la Penitenciaría del estado.

<sup>16</sup> “Una señora y su hija, mujer fenómeno...”, *El Informador*, 28 de abril de 1923, p. 1; amg, Jueces, libro 14 (1923), Copiador de actas, fols. 117–118.

<sup>17</sup> amg, Jueces, libro 14 (1923), Copiador de actas, fols. 116–117.

<sup>18</sup> amg, Jueces, libro 14 (1923), Copiador de actas, fols. 118–120.

<sup>19</sup> amg, Jueces, libro 14 (1923), Copiador de actas, fol. 122.

Por lo que respecta a los cuerpos de Esther y Leandra, estos fueron trasladados a la sección Médica Municipal y posteriormente al Hospital Civil para la realización de la autopsia. En el lugar ya las esperaba una tórrida multitud deseosa de “ver el espectáculo que ofrecían los despojos de madre e hija asesinadas”.<sup>20</sup> Lo anterior confirma que la noticia se vivenció en la ciudad con morbo y curiosidad, pues numerosas personas acompañaron el cortejo y estuvieron a las afueras de los recintos en donde estuvieron los cuerpos expuestos.

En la reconstrucción de la noticia, el reportero juega un papel muy importante. De acuerdo con Del Castillo (1997), la figura del reportero desempeñaba un papel crucial en este tipo de prensa, ya que era el encargado de “rastrear los acontecimientos en todos los rincones del territorio urbano” (p. 129) y, al presentarlos, creaba una nueva perspectiva sobre el espacio social. Esta información se distribuía en tirajes masivos, dirigidos a un lector anónimo y poco especializado.

Al respecto, *El Informador* inició una serie de investigaciones sobre el caso bajo la siguiente interrogante: “¿cómo si los asesinos cometieron el crimen para apoderarse del dinero y cosas de valor las autoridades se encontraron con todos los muebles, trajes y objetos de lujo en el lugar? ¿Entonces qué fue lo que se llevaron los ladrones y dónde está?”.<sup>21</sup>

Lo anterior derivó en toda una serie de especulaciones o teorías que se fueron vertiendo en la prensa sobre el caso. Por ejemplo, en *Restauración* se preguntaban: “¿Tenían dinero las víctimas?”, ante lo cual se podía leer: “circula con insistencia el rumor de que precisamente anteayer las señoras en cuestión recibieron una fuerte suma en metálico producto de la venta de una finca de su propiedad”.<sup>22</sup> Sobre ese mismo tema *El Informador* aseguraba que pocos días antes del asesinato, Leandra vendió una casa ubicada en la calle de Medrano. El dinero le había sido depositado en un balde que la viuda de Madrueño llevó a su casa de Colón. La cantidad que recibió por la transacción fue de 2 500 pesos. Ni el dinero ni el balde fueron localizados en su casa.<sup>23</sup>

El caso siguió tomando relevancia en las crónicas de sangre por lo atroz de los acontecimientos, por el doble asesinato de una madre e hija y por la peculiaridad de su estatura. Desde la prensa se buscaba que el o los culpables pagaran por el delito; se decía que la policía se encontraba haciendo indagatorias. En las siguientes semanas hubo varias noticias

<sup>20</sup> “Una señora y su hija, mujer fenómeno...”, *El Informador*, 28 de abril de 1923, p. 8.

<sup>21</sup> “De la casa de la vda. de Madrueño...”, *El Informador*, 29 de abril de 1923, p. 1.

<sup>22</sup> “Un doble asesinato cometióse ayer...”, *Restauración*, 28 de abril de 1923, p. 6.

<sup>23</sup> “De la casa de la vda. de Madrueño...”, *El Informador*, 29 de abril de 1923, p. 5.

del caso. En primer lugar, el sospechoso italiano fue puesto en libertad por falta de pruebas contundentes en su contra. Declararon en su favor el cónsul de Italia y algunos amigos. Se dijo que este personaje tenía unas fuertes cataratas que le impedían ver a cierta distancia, lo cual reforzaba sus dichos. En segundo lugar, se encontraron cantidades importantes de dinero, alrededor de 1 800 pesos, escondido en diferentes sitios de la casa de la calle Colón. Lo que hacía reflexionar a la prensa de la siguiente manera: “parece indudable que los ladrones mataron villanamente a sus víctimas por haber estas dado voces de alarma”.<sup>24</sup>

Días después se daba la noticia que Jesús González o Álvaro Ochoa, como se hacía llamar, había sido detenido. Este malhechor, “veterano de la delincuencia”, fue señalado como autor del doble asesinato de las mujeres Madrueño, ya que poseía un puñal de dimensiones similares a las múltiples heridas infringidas a Esther. Este individuo era señalado por el atraco a la joyería “El Cronómetro” de Assad y del depósito de vinos de D. J. Guadalupe Covarrubias acaecido años antes al doble asesinato.<sup>25</sup> Al día siguiente se aseveraba que el acusado había sido visto rondando la casa de las víctimas en actitud sospechosa.<sup>26</sup> Pese a que la policía afirmaba tener “indicios vehementes” sobre este sospechoso, es conocido que no se le pudo imputar formalmente y fue puesto en libertad (Camarena, 1969, p. 143).

La cobertura fue perdiendo relevancia con las semanas, pues la única nota posterior no apareció en la primera plana, como habían sucedido con las previas, sino en la cuarta. Daba cuenta de los acontecimientos y mencionaba las constancias del intestado de la señora Leandra Rodríguez viuda de Madrueño y su hija Esther.<sup>27</sup> Más allá de la definición jurídica, la idea de intestado remite a la poca claridad o indefinición respecto de una sucesión, metafóricamente ello fue lo que sucedió con el caso, pues su cobertura se desvaneció en el caudal de noticias sin certeza alguna de los acontecimientos.

Es importante resaltar que el caso quedó sin resolver. Fue otro más de los acontecimientos delictivos que tuvo cierta relevancia en el nivel local,

<sup>24</sup> “Se efectuó una fructífera inspección judicial en la casa donde fueron asesinadas la sra. Viuda de Madrueño y su hija la enanita”, *El Informador*, 2 de mayo de 1923, p. 1.

<sup>25</sup> “Fue aprehendido como presunto asesino de ‘La enanita’ el autor del robo a ‘El Cronómetro’”, *El Informador*, 10 de mayo de 1923, pp. 1, 8.

<sup>26</sup> “Se vio a Álvaro Ochoa rondar la casa en que se asesinó a la vda. de Madrueño y a su hija”, *El Informador*, 11 de mayo de 1923, pp. 1, 8.

<sup>27</sup> “Las constancias relativas al intestado de la señora vda. de Madrueño y de su hija ‘la enanita’”. *El Informador*, 18 de mayo de 1923, p. 4.

que contó con cierto revuelo, pero que no llegó a concretarse en una pena efectiva contra el o los que cometieron los asesinatos. La carencia de un proceso eficiente que llevara al esclarecimiento de los hechos y a la impartición de justicia se impuso.

### Las cuentas insolutas del pasado o la leyenda de las enanitas

Si bien no hubo cobertura posterior respecto del caso de las llamadas “enanitas”, su historia ha persistido. La historia del doble asesinato ha aparecido en cierta bibliografía en el nivel local, particularmente en crónicas o recuentos de las “historias interesantes” sucedidas en las calles de la ciudad. A continuación, se exponen dichas fuentes y sus autores.

Tan solo unos años después del acontecimiento, el presbítero José Trinidad Laris, destacado cronista de la capital tapatía del siglo pasado, en su obra *Guadalajara de las Indias*, describe las nueve esquinas como el lugar en donde arranca Mexicaltzingo o también llamado “la tripa” por haber alojado el rastro de la ciudad. De esta zona el autor destaca “La casa de las enanitas” asesinadas hace algunos años (Laris, 1945, p. 142).

En la obra *Narraciones tapatías*, cuyo subtítulo rezaba: *Los acontecimientos principales en la sociedad, la cultura, la política y la vida provincial de Guadalajara, con sus costumbres, escándalos y personajes distinguidos*, se encuentra un apartado dedicado a “El asesinato de las enanitas”. Este libro de Enrique Francisco Camarena – escritor y periodista colaborador de *El Informador* – reconstruye los hechos con algunas variaciones clave, por ejemplo, establece que el acontecimiento delictivo sucedió en la noche del 26 de abril y fue realizado por cinco bandidos que intentaron robar a las víctimas y en su intento por acallarlas ante su griterío, las apuñalaron vilmente. Su versión difiere de la información vertida en la época al asegurar, por un lado, que el hecho sucedió en la noche, cuando todo apunta que fue temprano; por otro lado, al aseverar que el lugar había sido saqueado por los ladrones, cuando justamente la falta de un saqueo fue evidente y notoria para las fuentes del momento. Ahora bien, Camarena (1969, pp. 142–43) brinda detalles particulares sobre la investigación del doble asesinato, como que se acusó a un jefe Militar o a los ayudantes del Inspector General de Policía de la ciudad. Enfatiza que la investigación judicial fue sumamente deficiente “más bien parecía que se quería echar tierra de olvido al asunto” o, en otras palabras, el esclarecimiento sobre el asesinato de estas mujeres quedó “en las cuentas insolutas del pasado”. En los años ochenta se publicó otro libro de cróni-

cas de la ciudad escrito por el historiador jalisciense Ramiro Villaseñor y Villaseñor, en el que se reproducen esencialmente los principales puntos hasta aquí comentados (Villaseñor, 1988, p. 318).

Más recientemente, Ana Rosa Gómez Padilla, educadora y escritora tapatía, en su obra *Sucedió en mi Tierra* dedica un apartado al caso. Esta obra se comprende de relatos, anécdotas, leyendas y productos de la tradición oral jalisciense. En primer lugar, llama la atención como la reconstrucción de este acontecimiento difiere, aún más, en detalles clave de cómo se reportó por la prensa de la época; por ejemplo, dice que las víctimas fueron encontradas atadas y en una silla, cuando en realidad estaban acostadas muertas y sin signos de atadura. Sostiene que todo estaba en desorden y que no se encontró objeto de valor, cuando como ya se mencionó, la prensa y la declaración oficial ante la policía justamente destacaban lo contrario, solo unos objetos en la sala presentaban signo de movimientos brusco y el resto de las habitaciones permanecían sin observaciones (Gómez, 2020). Cabe recordar que este detalle fue justamente uno de los cuestionamientos de la prensa para destacar la saña del acontecimiento y complejizar el móvil del crimen.

Es posible que estos cambios en la reconstrucción de los hechos se deben a las adecuaciones propias de las leyendas; es decir, a la manera en que las personas reconstruyen y modifican los acontecimientos. Lo anterior cobra sentido, pues la autora refiere que existe una construcción cultural sobre el caso; en otras palabras, una leyenda en torno a estas mujeres derivado de que su asesinato quedó en el misterio y en la boca de imaginación de toda una ciudad. Por lo tanto, en la zona de las nueve esquinas “vagan las almas en pena de las enanitas, pues no pueden descansar en paz, al quedar sin castigo los asesinos” (Gómez, 2020, p. 106). La autora complementa con la siguiente reflexión:

En esta zona de la ciudad quedan pocos habitantes, son casi puros negocios, además los vecinos de ese tiempo han muerto todos, pero los que están ahí en las noches quedan aterrados por la presencia de las dos mujeres que se ven por ahí quejándose, haciendo ruido y clamando venganza. O tal vez no pueden descansar, pues no han encontrado el tesoro que se dice, las enanitas dejaron enterrado; pero esto no se ha podido comprobar, aunque muchos han buscado por todo el terreno, no sea sabido que alguien lo encuentre. Es de suponer que cuando el tesoro sea descubierto, las pobres enanitas podrán descansar en paz. (pp. 106-7)

## Narrativas sobre la imagen de las víctimas: estigma y anomalía

Los estudios sobre la diversidad corporal siguen siendo un campo de estudio fértil para América Latina, encontrando como un innegable referente las aportaciones de Gorbach (2007), estudiosa de la teratología. Las investigaciones de los llamados ‘freaks’ han nutrido un *corpus* sobre las anomalías, las monstruosidades y la diferencia física (Giménez, 2018, p. 13). Al respecto de la condición de Leandra y Esther, mujeres que vivían con baja estatura y enanismo, las encontramos dentro de las morfologías deformes o anormales, referidas como “el monstruo tullido (hombre torso, mujer sin brazos, hombre sin piernas, enanos, microcefálicos) formó parte de la domesticación de las monstruosidades” (Maldonado, 2018, p. 79). Esta revisión del caso nos permite contribuir al debate sobre la diferencia física y la anomalía en México, desplazando la mirada hacia una historia local.

Las llamadas “enanitas”, como anteriormente se destacó, eran dos mujeres, madre e hija, que poseían distintas cualidades por las que eran apreciadas en la sociedad tapatía, en especial, por los vecinos de Mexicalzingo. Principalmente Esther era conocida por su simpatía y sus habilidades musicales, mientras que Leandra era conocida por su cercanía y su destreza al momento de hacer negocios.

A pesar de ser reconocidas por sus virtudes y actividades, tanto Leandra como Esther eran constantemente observadas bajo la lente del estigma debido a sus características físicas. Leandra era de baja estatura mientras que Esther padecía enanismo y, por consecuencia, deformidad en su cuerpo, principalmente su rostro y piernas. De acuerdo con Goffman (2006) el estigma hace referencia a “un atributo profundamente desacreditador; pero lo que en realidad se necesita es un lenguaje de relaciones, no de atributos” (p. 13); es decir, el estigma no es inherente a una persona, sino que es una construcción a partir de la percepción y representación que le da el otro. Para Goffman (2006, p. 14) existen tres tipos de estigmas; sin embargo, para el caso de Leandra y Esther, nos interesa destacar el primero: las “abominaciones” del cuerpo, léase, las distintas deformidades físicas.

Siguiendo con Goffman (2006), los “normales” (personas que no son señaladas negativamente por tener una característica o rasgo que se diferencian del otro) suelen adoptar actitudes negativas hacia aquellos que tienen un estigma; consideran que la persona con estigma no es plenamente humana y, por ende, se llevan a cabo diferentes acciones discriminatorias y de exclusión lo que los lleva a reducir sus oportunidades de vida. Los “normales” construyen una teoría del estigma para explicar la inferioridad “y dar cuenta del peligro que representa esa persona, racio-

nalizando a veces una animosidad que se basa en otras diferencias, como por ejemplo, la de la clase social” (p. 15). En ese sentido, los “normales” emplean el discurso cotidiano, acompañándolo de metáforas e imágenes en el que atribuyen múltiples imperfecciones a la persona estigmatizada.

Las notas periodísticas sobre el caso de “las enanitas” son escasas, pero detalladas; principalmente porque fue un atroz crimen que quedó impune. Más allá de la hemerografía del caso, tampoco encontramos elementos o indicios en los expedientes judiciales. El único registro versa sobre el acta de policía emitido por el Ministerio Público como primeros respondientes. No hubo más pistas que seguir (la cobertura duró aproximadamente mes y medio). No obstante, el estigma hacia las mujeres fue una constante y quedó cincelado en las memorias e historias de las calles de la ciudad. Dicho recurso no solo estaba inmerso en la prensa, en las declaraciones de la inspección de policía, pues la totalidad de las y los declarantes no se refieren a Esther por su nombre, sino por su apodo, era la mujer “conocida vulgarmente con el nombre de la enana”.<sup>28</sup>

En este mismo sentido, la primera nota de *El Informador* sobre el caso, presentó a Esther como una “mujer fenómeno”,<sup>29</sup> relacionando el estigma de la “anormalidad” con su enanismo. A pesar de que la nota transmitió indignación por el cobarde asesinato, este estuvo acompañado por categorías estigmatizantes, seguramente debido a la caracterización sensacionalista que debían contener los titulares sobre los hechos de sangre, pues utilizar este lenguaje difamante estimulaba el morbo en el público.

Esta situación no fue exclusiva de la prensa de la época. En las crónicas posteriores el estigma se perpetuó y reprodujo. Camarena (1969) describe a Esther como patizamba y regordeta al tiempo que “orgullosa y altanera, a pesar de su estatura” (p. 140).

Por su parte Gómez (2020) reconstruye el caso del doble asesinato de la siguiente manera:

En Las Nueve Esquinas, vivían dos mujeres famosas en Guadalajara a las que el pueblo había bautizado como “Las enanitas”. Eran madre e hija y llamaban mucho la atención porque vestían muy raro; la madre, que se llamaba doña Leandra, no era exactamente enana pero sí muy bajita de estatura ... La hija, que se llamaba Esther, sí que era realmente enana ... Ninguna de las dos era querida por los vecinos, pues, tal vez por sus complejos, eran poco amables con ellos ... Parece ser que el dinero compensaba a las enanitas de su fealdad y de su falta de estatura. (p. 105)

<sup>28</sup> AMG, Jueces, libro 14 (1923), Copiador de actas, fol. 117.

<sup>29</sup> “Una señora y su hija, mujer fenómeno...”, *El Informador*, 28 de abril de 1923, p. 1.

Estas representaciones sociales y culturales de las mujeres se encuentran estrechamente relacionadas con sus características físicas. Como establece Goffman (2006), la diferencia corporal fue leída socialmente como algo negativo, lo que generó rechazo y prejuicios.

El enanismo y la baja estatura fueron históricamente asociados con la “monstruosidad”, entendida como una expresión límite de la deformidad. Gorbach (2007) advierte que las anomalías físicas se producen desde la formación humana, lo que impide que ciertas personas sean percibidas como morfológicamente “normales”. Al respecto, “la anomalía se convertía en el fondo común desde donde emergía la monstruosidad”. Esa anomalía física o “deformidad” fue la característica por la que Leandra y Esther, sobre todo esta última, fueron vinculadas con la fealdad, y Esther fue además adjetivada como “fenómeno”.

Uno de los aspectos más relevantes para resaltar la estigmatización social es que estas construcciones permanecen durante largo tiempo en el imaginario social que las concibe y reproduce. En este caso, si bien nunca hubo justicia para las víctimas y su caso, pues cayó en el olvido, la etiqueta referente a su condición física permaneció y se ha replicado sistemáticamente en diferentes obras y leyendas de la ciudad.

De acuerdo con Tuñón (2008), el cuerpo es visto como una construcción cultural. Por tanto, dicha construcción discursiva del cuerpo refleja valores, creencias y normas sociales. Observamos pues “conceptos abstractos que se imponen a los cuerpos para dominarlos, controlarlos o enjaularlos” (p. 19). Lo anterior “implica una simbolización de todos los aspectos de la vida, [lo cual] desborda la diferencia biológica para conformar las prácticas sociales, las ideas y discursos y las representaciones” (p. 32). En este sentido, incluso después de la muerte, el cuerpo de las mujeres puede seguir siendo objeto de juicio y estigma, reflejando las dinámicas de poder y control basadas en el género que existen en la sociedad. Esto muestra cómo el cuerpo femenino está constantemente sometido a la mirada y el juicio social.

## Conclusiones

El asesinato de Leandra Rodríguez y Esther Madrueno fue un caso de impunidad que permite acercarnos a la violencia estructural, simbólica y homicida que atravesaba a las mujeres tapatías de la primera mitad del siglo xx, pero especialmente a aquellas mujeres con una corporalidad distinta y que fueron vistas como ‘diferentes’. Como apunta el sociólogo francés, Bourdieu (2001), la violencia simbólica no es un acto físico, es el poder invisible que solo puede ejercerse con complicidad e impone una

visión del mundo. Para él, los sistemas simbólicos – como la prensa y el lenguaje – funcionan como “instrumentos estructurados y estructurantes de comunicación y conocimiento, [que] cumplen su función política de instrumentos de imposición o de legitimación de la dominación, que contribuyen a asegurar la dominación de una clase sobre otra (violencia simbólica)” (p. 94). Esta violencia se evidencia en la capacidad de la prensa para deshumanizar a Leandra y Esther, y transformar sus cuerpos en objetos de consumo bajo el lente del estigma. La prensa fue el medio que aseguró que la impunidad fuera aceptada por una sociedad que ya las había clasificado como “anormales”.

El caso de las “enanitas” fue un objeto de consumo efímero para la sociedad tapatía ávida por la crónica de sangre. Su seguimiento se cionó en el sensacionalismo, permitiendo que el clamor por la justicia se disolviera en la novedad de la siguiente nota roja. Esta tragedia nos permite observar cómo las violencias ejercidas sobre los cuerpos femeninos no solo se manifiestan en el acto homicida, sino que prevalecen y proliferan a través de las narrativas que las acompañan; en este caso, en la crónica de sangre y las leyendas. A partir del análisis histórico de este suceso, encontramos que la prensa jugó un papel fundamental en la representación de las violencias y sus víctimas.

La cobertura mediática del caso muestra las formas iniciales del periodismo sensacionalista en la región y evidencia cómo este tipo de periodismo construyó textos basados en el morbo, la estigmatización del cuerpo femenino y la explotación de la diferencia física como espectáculo. En ese sentido, vemos que los medios informaron sobre el caso, a la par que contribuyeron a perpetuar prejuicios y estereotipos de género, marcando simbólicamente los cuerpos de las víctimas incluso después de su muerte. El hecho de que el crimen no haya sido resuelto refleja una falla institucional y la desvalorización de ciertas vidas, especialmente aquellas que no encajaban en los ideales normativos de belleza, clase o funcionalidad corporal.

Este trabajo reconstruye un episodio trágico y olvidado de la historia local y abre un espacio para entender cómo la sociedad construye, representa y juzga los cuerpos femeninos que considera “anormales” y las maneras en que la prensa, la justicia y la cultura popular han contribuido a perpetuarlas.

## Lista de referencias

### Archivos

AMG – Archivo Municipal de Guadalajara.

### Hemerografía

*El Informador*. Guadalajara.

*El Sol*. Guadalajara.

*Restauración*. Guadalajara.

### Literatura secundaria

Allué, M. (2012). Inválidos, feos y freaks. *Revista de Antropología Social*, 21, 273–86.

Anderson, R. (1986). Las clases peligrosas: crimen y castigo en Jalisco, 1894–1910. *Relaciones*, 28, 5–32.

Benítez, L. (2014). *Por la palabra de matrimonio. El rapto en Guadalajara (1885–1933)*. Universidad de Guadalajara.

Bourdieu, P. (2001). *Poder, derecho y clases sociales*. Editorial Desclée de Brouwer.

Buffington, R. (2001). *Criminales y ciudadanos en el México moderno*. Siglo Veintiuno Editores.

Caimari, L. (2004). *Apenas un delincuente. Crimen, castigo y cultura en la Argentina, 1880–1955*. Siglo Veintiuno Editores.

Camarena, E. (1969). *Narraciones tapatías*. Librería “El Estudiante”.

Del Castillo, A. (1997). Surgimiento del reportaje policiaco en México. *Tramas*, 5, 127–37.

Garland-Thomson, R. (1996). Introduction: From wonder to error: A genealogy of freak discourse in modernity. En R. Garland-Thomson (Ed.), *Freakery: Cultural spectacles of the extraordinary body* (pp. 1–22). New York University Press

Giménez, F. (2018). Teoría freak. Modo de empleo. En F. Giménez, H. Chávez y A. Díaz (Coords.), *Teoría freak. Estudios críticos sobre diversidad corporal* (pp. 13–20). La Cifra Editorial.

Goffman, E. (2006). *Estigma. La identidad deteriorada*. Amorrortu editores.

Gómez, A. (2020). *Sucedió en mi tierra*. El Colegio de Jalisco; Ayuntamiento de Guadalajara.

Gómez, G. (2002). *El siglo xx. Los decenios de Guadalajara*. Instituto Cultural Ignacio Dávila Garibi.

González, S. y P. Iracheta (2006). La violencia en la vida de las mujeres campesinas: el distrito de Tenango, 1880–1910. En C. Ramos (Coord.), *Presencia y transparencia: mujer en la historia de México* (pp. 113–

- 143). El Colegio de México.
- Gorbach, F. (2007). El encuentro de un monstruo y una histérica. Una imagen para México en los finales del siglo xix. *Nuevo Mundo, Mundos Nuevos*. <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.3123>
- Isais, M. (2020). Arquitectura popular. Habitación y vecindades en la Guadalajara de mediados del siglo xx. En J. Marcelli (Coord.), *Entre lo tangible y lo intangible. Herencias artísticas y prácticas culturales del Patrimonio jalisciense* (pp. 155–86). Acento Editores; Benemérita Sociedad de Geografía y Estadística de Jalisco.
- Kalifa, D. (2018). *Los bajos fondos: historia de un imaginario* (Á. Rodríguez Luévano, trad.). Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.
- Laris, J. (1945). *Guadalajara de las Indias*. Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística; Academia Nacional de Ciencias Antonio Alzate; Sociedad de Heráldica y Genealogía “Mota Padilla”.
- Lerner, J. (2007). *El impacto de la modernidad. Fotografía criminalística en la Ciudad de México*. Editorial Turner.
- Maldonado, J. (2018). La implantación freak desde una crítica tullida. En F. Giménez, H. Chávez y A. Díaz (Coords.), *Teoría freak. Estudios críticos sobre diversidad corporal* (pp. 75–91). La Cifra Editorial.
- Muriá, J. y Peregrina, A. (2015). *Historia General de Jalisco. Del Porfiriato a la Revolución*. Volumen V. El Colegio de Jalisco; Gobierno del Estado de Jalisco; Miguel Ángel Porrúa.
- Núñez, S. (2016). Los estragos del amor. Crímenes pasionales en la prensa sensacionalista de la Ciudad de México durante la posrevolución. *Trashumante. Revista Americana de Historia Social*, 7, 28–51.
- Piccato, P. (2014). Murders of nota roja: Truth and justice in mexican crime news. *Past and Present*, 223, 195–231.
- Piccato, P. (2017). *A History of Infamy. Crime, truth, and justice in Mexico*. University of California Press.
- Piccato, P. (2021, 26 de marzo). Toda violencia es violencia de género: una mirada histórica en México [Video]. Facebook. <https://www.facebook.com/RedLasOtrasHistorias/videos/766637760652586/>
- Ramos, C. (2001). Mujeres positivas: los retos de la modernidad en las relaciones de género y la construcción del parámetro femenino en el fin de siglo mexicano, 1880–1910. En C. Agostoni y E. Speckman (Eds.), *Modernidad, tradición y alteridad. La ciudad de México en el cambio de siglo (xix-xx)* (pp. 291–317). Universidad Nacional Autónoma de México.
- Rivera, L. (2006). Crímenes pasionales y relaciones de género en México, 1880–1910. *Nuevo Mundo, Mundos Nuevos*. <https://doi.org/10.4000/>

- nuevomundo.2835
- Speckman, E. (1998). De matadores de mujeres, amantes despechadas y otros sujetos no menos peligrosos. Crímenes pasionales en la nota roja y la literatura porfiriana. *Allpanchis*, 52, 113–39.
- Suárez y López Guazo, L. (2005). *Eugenesia y racismo en México*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Trujillo, J. (2010). *Argos*. Los ojos que vigilan. Una gaceta policiaca en el Jalisco porfiriano. En J. Trujillo, F. De la Torre y R. Moreno (Coords.), *Entre regiones: historia, sociedad y cultura* (pp. 23–40). Universidad de Guadalajara.
- Trujillo, J. (2018). La ciudad del pecado. Los bajos fondos y las drogas enervantes en Guadalajara, 1915–1946. En J. Trujillo (Coord.), *Por el mundo del delito y sus pormenores. Historia, marginalidad y delito en América Latina* (pp. 307–35). Universidad de Guadalajara.
- Tuñón, J. (2008). *Enjaular los cuerpos: normativas decimonónicas y feminidad en México*. El Colegio de México; Centro de Estudios de Género; Centro de Estudios Sociológicos; Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer.
- Villaseñor y Villaseñor, R. (1988). *Las calles históricas de Guadalajara*. Gobierno del Estado de Jalisco.
- Yáñez, A. (2015). *Flor de cuentos antiguos*. Editorial Planeta Mexicana.